

“RESOLUCIÓN N°: 16/2023”

VISTO:

La solicitud de fecha 06 de Enero de 2023 presentada por el Consejo de Administración de la Cooperativa de Agua Potable y Otros Servicios Públicos de San Jerónimo Norte Limitada, mediante la cual requieren la aprobación del plan de trabajos en ejecución y a ejecutarse en el año 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que en el año 2022:

1. se ejecutó el tendido de 900 metros de cañería Ø 75mm y Ø 110mm de Polietileno de Alta Densidad (PEAD), con las correspondientes conexiones domiciliarias.
2. Se cambiaron 17 medidores tipo velocimétrico de chorro único, transmisión magnética clase metrológica B y C, cuadrante extra seco.
3. Se realizó la reparación de fugas y obras menores necesarias y prioritarias para el servicio.
4. Se continuó con la obra de instalación del servicio de agua potable en el Parque Industrial ubicado en ruta provincial N° 50 S, Km 4, a través de las siguientes acciones:
 - a) Se realizó la ampliación de la red de distribución en un total de 450 mts. lineales.
 - b) Se instaló cenefas y canaletas en el edificio que aloja grupo electrógeno y tablero automatizado.
 - c) Se procedió a realizar la pintura exterior del tanque de 30.000.- litros y la identificación mediante logotipo de la cooperativa.

5. Se construyeron 90 m² de contra piso en la parte del patio de la planta de calle 15 de Agosto 746.

6. Se completó la instalación del software administrativo contratado de un sistema de envío de la liquidación del servicio a través de correo electrónico como así también se habilitó al usuario desde de la página web para descargar su factura y realizar su pago a través de diferentes medios del servicio correspondiente.

7. Se realizó la invitación para formalizar un nuevo convenio de Prácticas Profesionalizantes con la E.E.T.P N° 696, consistente en el control de calidad del agua potable de red y de la planta de ósmosis inversa, teniendo como respuesta de la institución educativa que el Ministerio de Educación no permitió que los alumnos lleven adelante ésta práctica.

8. **OBSERVACIONES:**

Punto 3 (c) (Adquisición de Grupo Electrónico de 76 KVA.) Se evaluó descartar la compra debido al alto capital inmovilizado con respecto a la demanda, asegurando el alquiler del mismo con una empresa de la zona ante eventuales contingencias.

Punto 4 (d) (Desarrollo de Proyecto de Cisternas a pie de Tanque Elevado.) Este punto no se pudo llevar a cabo debido a que tuvimos que realizar el mantenimiento en las perforaciones 11, 12, 16, 17 y 18 consistentes en el reemplazo de sus bombas, motores y cañería de succión.

POR TODO ELLO

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN JERONIMO NORTE, en uso de sus facultades, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Apruébese el plan de trabajos a ejecutarse en el año 2023, elaborado por el Consejo de Administración de la Cooperativa de Agua Potable y Otros Servicios Públicos de San Jerónimo Norte Limitada, que en líneas generales contempla: a) Continuar el cambio de red de agua

potable dentro de la localidad, b) Continuar con el cerramiento del tinglado para depósito de equipos y materiales, c) Proyecto integral Planta de Osmosis Inversa y Batería de Pozos, d) Realización de Convenio Prácticas Profesionalizantes EETP N° 696, Padre Enrique Niemann.

Artículo 2°: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Dado en el Recinto del Honorable Concejo Municipal, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veintitrés.